



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Las Contadurias Gerales de Valores, y distribución de la Real
Hacienda. Atodó veinte y seis de Noviembre de mil ochos-
cientos, y tres = Pedro Mattiner de la Mata = Leandro Borbon-
Tomove xaron en la Contaduria Geral del Valimiento de
lo Enagenado de la Sr^a Corona que está agregada a la Se-
cretaria de la Presidencia del Supremo Consejo de Hacia-
enda de mi Cargo. Atodó primero de Diciembre
de mil ochocientos y tres = Felipe Antonio Calderon = su-
plicandome que emu conformidad sea venido de dexo y
Cedula para servir dho Oficio, como afecto a la nombrada
Encomienda en Calidad de Teniente, o como la mi mexre d
fuere. Visto en el mi Consejo de la Camara por Decreto de Ca-
torre de Julio de este año, acordó se o despachase el Titulo
que solicitavais. Y havien dose buelto aver en el mismo, con lo
informado por el Ayuntamiento de la villa de Calazparrá
por otro Decreto de primero del corriente, revuelto, se despá-
chase sin perjuicio de qualquiera dho. que pueda tener la
villa, o algun otro interesado. Conformandome con ello,
lo hetenido por vien. Por tanto por la presente mi voluntad
es, que agora, y daqui adelante vos el referido d. n. Pedro
Antonio Bravo y Vargas, en conformidad del Explicado
nombramiento, y sin perjuicio de qualquiera derecho
que pueda tener la villa de Calazparrá, o algun otro
interesado, sirvais vien, y Exercad el Expresado Oficio
de Alguacil maior, y del Campo de ella en Calidad de
Teniente en la forma, y de la manera que lo vivió el cita-
do d. n. Carlos Marco de Meyra, y lo han hecho los demas
anteriores, y según declara en el Titulo despachado
al citado valylio Fr. d. n. Garcia Texera, en veinte y quatro